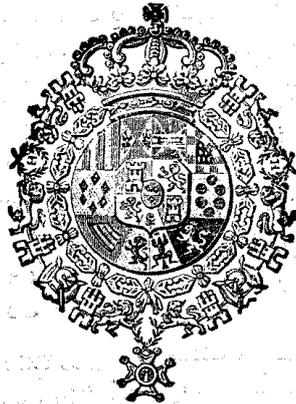


BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes; por medio año 90; por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Subasta en quiebra.

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 18 de agosto de 1862 y hora de las doce de su mañana en las Casas Consistoriales, ante el Sr. Juez de primera instancia

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

MAYOR CUANTÍA.

Propios.—Partido de Toledo.—Rústicas.

Pueblo de Guadamur.

Número 3507 del inventario.—Un monte ó dehesa denominada la Vieja, en término de Gua-

damur, procedente de sus propios, que consta de 940 fanegas y 125 estadales cuadrados, siendo la fanega de 500 estadales y el estadal de 11 piés de lado, equivalentes á 460 hectáreas, 63 áreas, 71 centiáreas y 10 decímetros, en cuya superficie hay 50 piés de enebro, 150 de almendros, 498.963 de encinas muñequeros; habiendo además 701.057 también de encinas de mayor grueso, algunas cornicabras, marihuelas, retama y romero. El terreno es quebrado y de inferior calidad. Los caminos que la cruzan son los siguientes: el que se dirige al quinto de la Chorrera, el otro que va al Cantohincado pasando por junto á la choza del Guarda y otro que conduce á la dehesa de Ventosilla. Hay dos arroyos, uno que cruza toda la dehesa y otro que lo hace en su mayor parte. Tiene dos fuentes, la una se denomina la Zarza, y la otra la Pradera; no tiene casa y sí solo una choza circular de fábrica sin cubierta: linda por N. con cigarral de Paulo Sanchez, viñas de Juan Figueroa y Nicolás Morales, de esta vecindad y otros notorios, O. con olivar de Doña Valentina Moreno, vecina de Polan, viñas de Manuela Morales y Felipe Moreno, de este domicilio, M. con viñas de Leandro Alonso, Isabel Sanchez, Juan Braojos y Maria Escrivano, también vecinos de dicha villa, y P. con el quinto de la chorrera de la dehesa de Daramazán: se halla arrendada para pastos á D. Manuel Lopez Martin, vecino de Torrejon de Velasco, en la cantidad de 16.000 rs. anuales; ha sido tasada por los peritos en la forma siguiente: